

Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.:..... Fecha: 07 MAR. 2018

Resolución Ejecutiva Regional N° 000104

Callao, 07 MAR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 035 – 2018 – GRC / GA – ORH de fecha 22 de Enero de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 025 – 2018 – GRC / GGR / OTIC de fecha 18 de Enero de 2018, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 26 de Marzo al 01 de Abril del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura al Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao al Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, a partir del 26 de Marzo al 01 de Abril del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, las funciones administrativas como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao al Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, a partir del 26 de Marzo al 01 de Abril del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FÉLIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

